



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 003062

Valparaíso, 20 AGO. 2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2327/ 24.06.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 10 Administrativos(as), asimilados a grado 21° E.S.F., con desempeño en la Administración de Aduana San Antonio;

Que, mediante Resolución Exenta N° 2988/ 14.08.2024 se declara parcialmente concluido el proceso, cubriendo 9 de las 10 vacantes del llamado;

Que, mediante Acta N°3/ 09.08.2024 se aumenta a 11 el total de vacantes a proveer por este proceso; y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección, como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
JAIME FELIPE	JAVER	CORREA	Administrativo	21°	Administración Aduana San Antonio
DANIELA NICOL	CUELLAR	GONZÁLEZ			

2. **DÍCETESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

**Anótese, regístrese y comuníquese**



RSE/JRP/nap  
Correlativo:

026180



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas

